GRUPO
MUNICIPAL

DOS HERMANAS

AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

D. Fernando Carrillo Díaz, concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 71 del vigente Reglamento Orgánico Municipal, del art. 97.6 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales y en relación con el art. 56.2 de la Ley de Bases de Régimen Local, formula para su inclusión en el Orden del día del próximo Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas el siguiente RUEGO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las votaciones son un canal para someter a decisión ciudadana cuestiones que afectan al municipio y un mecanismo fundamental en la democracia actual para que los ciudadanos se involucren activamente en ella. Democracia que nos ha costado mucho conseguir en España y que todos somos responsables de cuidar y seguir manteniendo.

Hoy queremos proponer un espacio de participación en las consultas públicas, un espacio para que los vecinos intervengan y colaboren en los procesos de toma de decisiones asociadas a elaboración de normas, diseño de planes, modificaciones u otras cuestiones que pueda proponer el ayuntamiento. Pongo como ejemplo los cambios de plazos o fechas que se sometieron a juicio popular en Sevilla para las modificaciones en los días de celebración de la feria de abril. Dos consultas realizadas con diferentes equipos de gobierno al frente del consistorio.

Los resultados de las votaciones reflejan las prioridades de los vecinos lo que le permitiría al equipo de gobierno ajustar sus decisiones a las necesidades reales de la población.

En la actualidad estas consultas son utilizadas en municipios semejantes a Dos Hermanas en habitantes, extensión o presupuesto como son por ejemplo Fuenlabrada o Getafe.

RUEGO:

Que conforme a lo expuesto en la Exposición de motivos se lleve a estudio la creación de un mecanismo para consultas populares, concretamente votación popular mediante la página web municipal o la confección de una aplicación móvil.

Dos Hermanas, a 21 de Marzo del 2025

Fdo. Fernando Carrillo Díaz
Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular.